

EL PORVENIR

SEMANARIO CARLISTA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Cuatro pesetas
año.—Número suelto, 5 céntimos.
Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

ANUNCIOS á precios económicos.

Administración: Calle de la Sal, núm. 6

Por ajuste de trimestres se hará el 10 por 100 de rebaja.

De las Órdenes religiosas en España.

El desarrollo de las Órdenes religiosas podría considerarse excesivo en España, si nuestra nación se hallase en este asunto en situación excepcional respecto de los demás países civilizados.

No es nuestro ánimo entrar en una exposición de carácter legal, que sirva para conocer la situación jurídica de las Órdenes religiosas en las naciones de Europa y América, porque la mayoría de ellas admiten de hecho ó de derecho la libertad de asociación para que sus ciudadanos realicen fines religiosos.

Los mismos anticlericales lo reconocen así y no hacen argumento de la situación legal de las Órdenes religiosas en los diversos países del mundo civilizado para pretender mudar la que actualmente rige en nuestra Patria.

Oficialmente se ha reconocido también este hecho, pues en los *Apuntes para el estudio del proyecto de ley regulando el ejercicio del derecho de asociación*, publicados el año 1906 por el Congreso de los Diputados, siendo su Presidente D. José Canalejas, y bajo el epígrafe de «Legislaciones extranjeras acerca del derecho de Asociación (páginas I-CII)», puede verse:

1.º Que en los Estados Unidos de América del Norte, en el del Canadá, en los Estados hispano-americanos (no exceptúa á Méjico), en Bélgica, Holanda, Dinamarca, Noruega, Alemania y los Estados Danubios es legal la existencia de las Órdenes religiosas.

2.º Que no es legal de derecho, pero sí de hecho en Inglaterra, á pesar de ser país protestante (página XXIV del segundo tomo de la obra citada).

3.º Que Italia, aunque representa en el orden político un estado enemigo del Pontificado, reconoce á los ciudadanos libertad de asociación para fines religiosos, si bien no reconoce personalidad jurídica á dichas asociaciones.

4.º Que en Suiza y especialmente en Suecia, que son países protestantes, tropieza el establecimiento de Órdenes religiosas con dificultades legales; y

5.º Que sólo en Francia y Portugal, donde los Gobiernos han seguido los dictados de la masonería, es prácticamente imposible que puedan vivir las Órdenes religiosas, aunque legalmente no estén prohibidas.

Pero si en la situación legal de las Órdenes religiosas en todas las naciones del mundo civilizado no hacen hincapié los adversarios, lo hacen con saña en cuanto al número de Religiosos se refiere y se ha llegado ya á la ligereza de que el Gobierno, dando como cosa averiguada las gratuitas, livianas é interesadas afirmaciones de los periódicos anticlericales, haya hecho por primera vez oficialmente en la Real orden del Ministerio de la Gobernación del 30 de Mayo próximo pasado la inexacta afirmación de que, en efecto, es excesivo en España el número de Órdenes y Congregaciones religiosas.

Para analizar el grado de exactitud de tal afirmación hay que comparar el número de Religiosos con las cifras de población católica de los respectivos países, porque las cifras absolutas nada dicen ni nada prueban sus datos comparados que son esencialmente relativos; y hay que tomar los datos estadísticos de publicaciones oficiales ó particulares muy autorizadas que notoriamente no hayan tenido interés en alterarlos.

Con estas bases, que aceptarán de fijo cuantas personas de buena voluntad quieran estudiar el problema, vamos á estudiar los datos que la estadística suministra en algunos países respecto al número de religiosos que en ellos existen.

Examinese el cuadro que se halla al pie de estas líneas y se verá que el número de Religiosos es ó ha sido proporcionalmente doble que en España en dos naciones católicas: Bélgica y Francia, y que es mayor también en otras dos naciones protestantes: Inglaterra y Alemania.

Y es de advertir, para deshacer de una vez intencionados sofismas y afirmaciones rotundas, que precisamente de los cuatro países que dan albergue á mayor número de Religiosos,

proporcionalmente á su población católica, tres son las naciones más ricas y prósperas de Europa y aun del mundo entero.

Estos datos prueban, con la fuerza irrefragable de los hechos y de las cifras, que el desarrollo de las Órdenes religiosas no es obstáculo á su prosperidad, sino que la favorecen y acrecientan.

Las cifras expuestas prueban también de manera indudable que no puede decirse con verdad que el desarrollo de las Órdenes religiosas en España es excesivo por el número de individuos que las constituyen.

Por el contrario, en determinado aspecto, HAY QUE PROCLAMAR QUE EL ACTUAL DESARROLLO DE DICHAS ÓRdenes ES MÁS BIEN POBRE Y ESCASO SI SE COMPARA CON EL DE OTROS PAÍSES MÁS PRÓSPEROS Y FLORESCIENTES.

El número de Religiosos puede parecer excesivo á los que observan superficialmente los fenómenos de algunas poblaciones como Madrid, Barcelona, Valencia y San Sebastián, donde por ser mayores las necesidades á que las Órdenes atienden, y ser menos difícil la subsistencia, hay mayor contingente de Comunidades; pero no reparan en que hay regiones enteras de España en que no hay convento alguno (1).

Esto podrá acusar diferencias de distribución; pero nunca un desarrollo en absoluto excesivo de las Órdenes religiosas en España.

Ya calculan los adversarios que 10 630 Religiosos repartidos por todo el territorio español no es número ni fuerza que pueda inquietar á nadie, y hacen argumento de las 40 040 Religiosas, para repetir sus exclamaciones y sus aspavientos; pero sobre este punto no hay nada nuevo que decir desde que el Padre Ruiz Amado afirmó en *Razón y Fe* que hay en España más de medio millón de mujeres núbiles sin opción al matrimonio, y que no sólo tienen derecho á vivir en Comunidad, constituyendo una familia moral; sino que es altamente plausible y recomendable para la mujer tan honesta manera de vivir, siendo de lamentar que no haya Conventos suficientes para albergar aquel número de mujeres, regularizando su vida y sus costumbres.

Como apéndice á este artículo conviene añadir que tampoco el número de individuos que actualmente pertenecen en España á Órdenes y Congregaciones religiosas es mayor que el de otras épocas, pues en el año 1787 el total era en nuestra Patria de 77 665, de los cuales eran Religiosos 52 300 y 25 365 Religiosas.

Y nótese que en la citada fecha ya habían sido expulsados de España los Padres de la Compañía de Jesús.

Por otra parte, y si la índole de este trabajo lo permitiera, podrían compararse los datos precedentes con los del número de solteros y los de la población penal de cada estado, y de la comparación resultarían nuevas pruebas para demostrar que el desarrollo de las Órdenes religiosas no es en España alarmante ni excesivo, sino pobre y deficiente á todas luces.

Todo lo que antecede está dedicado á las personas que sin haber examinado con algún

(1) En las Diócesis de Almería, Astorga, Barbastro, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Coria, Cuenca, Guadix, Huesos, Jaca, Jaén, León, Lugo, Málaga, Menorca, Mondoñedo, Plasencia, Segorbe, Segovia, Seo de Urgel, Sigüenza, Tenerife, Ternel, Tudela, Tuy, Zamora, esto es, en casi la mitad de las Diócesis de España, el número de Religiosos no llega á 100, y en algunas es el número tan reducido (en Menorca, 3; en Guadix, 6; en Astorga, 15; en Ciudad Rodrigo, 16; en Sigüenza y Tenerife, 19), que sólo puede alarmar á los que quieren alarmarse porque así les convenga, pero no porque haya motivo para ello.

espacio la cuestión, han creído que el desarrollo de las Órdenes religiosas en España era excesivo.

En cuanto á nosotros bien podemos decir lo que respecto al asunto dijo en cierta ocasión el Rey Leopoldo de Bélgica.

«Nunca hay bastantes hombres de bien en un Estado.»

Datos relativos del número de individuos de Órdenes religiosas, en diversos Estados.

ESTADOS	Tanto por diez mil.	Individuos de Órdenes religiosas.	Población de católicos.
Bélgica en el año 1907..	52	37.905 (6)	7.276.461 (1)
Francia en el año 1901.	47	159.628 (4)	39.252.628 (2)
Inglaterra y País de Gales en 1908.	30	6.458 (5)	2.150.000 (3)
Alemania en el año 1905.	29	64.174 (7)	22.109.644 (8)
Irlanda en el año 1908.	27	9.190 (10)	3.398.661 (9)
España en el año 1907..	26	50.670 (12)	19.712.285 (11)

(1) La mayor parte de estos datos estadísticos se hallan en *The Statesman's Year-book statistical and historical annual of States of the World for the Year, 1909*, que es publicación protestante.

Los datos transcritos referentes á Bélgica corresponden al censo del 31 de Diciembre de 1907. Páginas 629-631 de la obra citada.

(2) De los cuales son Religiosos 6.237 y 31.668 Religiosas.

(3) La obra citada no determina el número de habitantes no católicos que había en Francia en aquel tiempo.

(4) De los cuales eran Religiosos 30.136 y 129.492 Religiosas.

Estos datos se refieren al año 1909, en que las Congregaciones religiosas fueron disueltas por la famosa ley de 1.º de Julio.

(5) Datos de 1908. Obra citada, página 26.

(6) De los cuales son Religiosos 239 y 6.239 Religiosas.

Este dato está tomado del *Census of England and Wales* de 31 de Marzo de 1901.

(7) Página 829 de *The Statesman's Year-book, 1909*.

(8) Véase *Kirchliches Handbuch für das katholische Deutschland*. II Ban, 1908-1909.

En algunos Estados del Imperio alemán el número proporcional llega, como en Baviera, al 33 por diez mil, en Prusia la proporción es de 26 por diez mil, igual que en España.

(9) Página 27 de *The Statesman's Year-book, 1909*.

(10) De los cuales 1.159 son Religiosos y 8.031 Religiosas. Censo de 1901.

(11) Población de 31 de Diciembre de 1907.

Hemos tomado estos datos de las páginas 1.221-1.223 de la obra citada, porque difieren muy poco de los actuales y por conservar la unidad de procedencia. Dicha obra no señala número de habitantes no católicos.

(12) De los cuales 10.630 son Religiosos y 40.040 Religiosas.

Del Jefe-Delegado.

A los Jaimistas españoles.

No trato de publicar una alocución de carácter político para guía de nuestros amigos. Las circunstancias críticas en que va colocándose al país el Gobierno radical del Sr. Canalejas y la inminencia de graves resoluciones suyas, reclaman ciertamente, no un documento pasajero, sino muchas declaraciones que sirvan de norma á los de casa y de aviso á los de fuera en estos solemnes momentos.

No es ese apremio, sin embargo, el que me decide á publicar en *El Correo Español* mis impresiones actuales. Es el cúmulo de sentimientos provocados en mi alma durante los pasados días por las reiteradas conferencias que tuve el honor y la satisfacción de celebrar con nuestro Augusto Caudillo en París.

Para todos nuestros leales traigo un saludo entrañable del Egregio Desterrado, y la seguridad de que está perfectamente compenetrado con nosotros en el deseo de salvar á España. No es este un anhelo puramente platónico; hijo de un temperamento caballeresco, ni ganoso de románticas empresas, sino del convencimiento de que nuestra Patria infelicísima va descendiendo por los últimos peldaños del deshonor y la ruina, al caos de la disolución.

En nuestros largos coloquios con aquel nobilísimo Príncipe hemos admirado, los amigos que me acompañaban y yo, la perspicacia de su entendimiento, para justipreciar los peligros del presente y el desconcierto de mañana. Conocedor como pocos de la ruindad de los políticos radicales, sabe prever el cortejo de desdichas que á paso de carga se nos vienen encima.

Y su espíritu generoso, y su españolismo ferviente, recuerdan la obligación que nos hemos impuesto los tradicionalistas de matar la revolución el día en que el sectarismo y la masonería quieran convertir á nuestra Patria amadísima en inmensa bacanal ó en teatro de brutales persecuciones político-religiosas.

Nos basta saber esto para confiar en el porvenir. Los acontecimientos inspirarán á todos, y á D. Jaime especialmente, la hora y el procedimiento oportuno.

Nuestro deber, por lo mismo, es formar una piña de corazones cada día más subordinados á la voluntad y á las órdenes del gran Caudillo. Abriguemos la confianza de que el Dios de las misericordias no puede abandonar esta Patria, que cuenta con una Comunidad como la nuestra, celosa de sus sacrosantos derechos, y con un Príncipe heroico, que ni conoce la cobardía ni se olvida un punto de sus altos compromisos de R. cristiano.

Correspondiendo á la cariñosa dignación del Sr. Duque de Madrid para con sus leales, le envío los homenajes rendidos del verdadero pueblo español, y muy en especial la expresión de ardiente gratitud de este su humilde Delegado, por las constantes y delicadísimas atenciones que desde su entrada en París hasta el momento de su partida tuvo la bondad, nunca bastante correspondida, de otorgarle.

Unense á esta demostración de rendimiento los tres distinguidos amigos que me acompañaron en ese viaje de perdurable memoria, los señores Muñiz Blanco (D. Ildefonso), Comín y Boada.

De los resultados prácticos de la visita tendremos el gusto de ir informando á los señores Jefes regionales para su debida ejecución.

BARTOLOMÉ FELIÚ.

Madrid 9 de Junio de 1910.

¿PUDIERA SER REALIDAD!

Noches pasadas lei, como de ordinario, mi periódico favorito, *El Correo Español*, que acababa de llegar, y me sorprendió la noticia de que muy en breve aparecería en la *Gaceta* la Real orden (publicada ya) sobre manifestaciones externas de los cultos disidentes.

—Pasé mal rato, lo confieso; y mal impresionado me acosté; un sueño dulce y reparador de los trabajos del día paralizó mis sentidos exter-

nos, no así los internos, que hicieron desfilarse ante mi mente fantasmas e ilusiones hijos de la última impresión. Soñaba y con gran lujo de detalles; me impresionó mucho y no sé resistir a la tentación de consignarlo; allá va.

Vea la indignación causada por la ya famosa Real orden, y cómo del uno al otro cabo de la Península se agitaban las masas de creyentes, cómo se reunían en mítines y manifestaciones monstruosas; en un punto 30.000, en otro 60.000, en otro 80.000 hombres conscientes, mayores de edad, aplaudían los fogosos discursos de oradores entusiastas, y después de ovaciones estruendosas nunca vistas y jamás oídas, miles y miles de brazos se levantaban en alto para jurar defender sus creencias y ofrecer su sangre, si preciso fuera sellar con ella el juramento. Por otra parte veía a las mujeres recogiendo firmas de todo el que, teniendo uso de razón; se sintiera herido en las más caras convicciones de su alma, y cerros inmensos de papel contenían las firmas de más de quince millones de españoles que estampaban con su nombre la protesta de verse atropellados por el que no sólo debía velar por sus derechos, sino más bien jamás debió trastornar la paz de sus conciencias.

A todo este movimiento la prensa sectaria o aplicó la conjura del silencio o quitó importancia desde luego; pero el Jefe del Gobierno, a pesar de que por los Gobernadores de provincia y por los millares de telegramas de protesta que hasta él llegaban estaba al tanto de lo que ocurría, se entretenía en hacer chistes y frases de mal gusto y en repetir a los periodistas las sandeces, manoseadas frases y lugares comunes que tan frecuentes son en él; no hacía caso.

Pasaron días y más días de febril agitación y de espantosa ansiedad por parte de los católicos, y en este tiempo se abrieron las Cortes; se constituyeron por fin las Cámaras, y al día siguiente se presentaron en el Senado los diez y ocho Prelados que allí tienen asiento; una bomba no hubiera causado tanto asombro, ni tanto revuelo; todo eran cuchicheos, ir y venir de Senadores y ujieres, discusiones acaloradas, frases intencionadas, caras iracundas, macilentas o contrariadas, todo esto y más podía apreciar el frío observador en los pasillos del Senado.

Como si esto fuera poco, los Senadores carlistas, católicos e independientes, tal vez conedores de lo que se proyectaba, acudieron presurosos a ofrecerse a los Sres. Obispos; sonaron los timbres anunciando que empezaba la sesión, y Prelados y católicos, en número de unos treinta, penetraron juntos en el salón de sesiones y juntos ocuparon el centro; ya no hablaban, iban a algo más que a jurar el cargo y a hacer acto de presencia; cundió el pánico, funcionó el teléfono y a los pocos instantes un auto con servidumbre galoneada llegaba a las puertas del Senado; se abrió la portezuela y de un brinco saltó a la acera un señor encopetado, que, con su cara de espanto y sus movimientos nerviosos, demostraba a las claras que algo grave le ocurría; tan preocupado iba que, a pesar de ser fino y educado y gustarle como a pocos la adulación y el servilismo, no hizo caso del coro de aduladores, serviles y oficiosos que le rodearon, prodigándole frases de respeto, admiración y cariño, y dejándolos bruscamente se dirigió al despacho de Ministros.

Al instante un ujier pasa a la Cámara y dirigiéndose al grupo de los Prelados dice al más caracterizado: El Sr. Presidente del Consejo de Ministros desearía cambiar impresiones con los Sres. Obispos antes que pidan la palabra; inmediatamente dos de ellos y uno de los Senadores seculares salieron del salón y fueron a entrevistarse con el Presidente del Consejo, quien los esperaba ya en la puerta, deshaciéndose en reverentes cumplidos al punto en que llegaron; después de un rato de animada conversación, en la que abundaron las agudezas y discretos, les dijo el Presidente:—Con lo dicho habrán podido apreciar el estado de la política y las causas que me han movido a dictar la Real orden sobre los demás cultos y otras disposiciones que tengo en cartera, pero todo ello no significa, ni mucho menos, hostilidad por mi parte hacia la Iglesia; de la que soy uno de sus más fervientes y devotos hijos; las circunstancias lo exigen y me empujan sin que yo pueda evitarlo.—Comprendemos, dijo uno de los Prelados, la situación poco halagüeña del Sr. Presidente, pero si él no puede volver atrás ni hacer alto en su camino después de la conmoción del país, que de modos diferentes, pero elocuentísimos, le ha hecho saber la discrepancia existente entre el pueblo y sus gobernantes, nosotros que debemos velar como nadie por los intereses religiosos, hemos de hacer nuestra de algún modo la defensa y la protesta de nuestros hijos.—De modo que....—Que desde hoy mismo haremos vida y campaña parlamentaria, no sólo en los asuntos religiosos, sino en todo lo que se discute en la Cámara, y si aún persiste el Sr. Presidente en sus empeños, llegaremos hasta la obstrucción de toda labor legislativa, provocaremos votaciones, y nuestros treinta votos, dada la ponderación de fuerzas del Senado, pesarán demasiado en más de una ocasión.—Están decididos....—Resueltos a todo evento.—Pues hemos concluido, señores.—Que usted lo pase bien. Adiós.—Adiós.

El Presidente se agitaba febril, cruzó breves palabras con unos Ministros que allí había, salió presuroso hacia el Congreso, vio a otros Consejeros en esta Cámara, habló por teléfono

con otro que aún no había llegado, y a toda velocidad de su auto se encaminó al Palacio de Oriente; excitadísimo refirió a su señor lo que pasaba, y terminó exclamando nos hemos equivocado, no puedo continuar. Al poco rato se leyó en las Cámaras una comunicación de la Presidencia del Consejo suspendiendo las sesiones por hallarse el Gobierno en crisis.

Lleno de alegría desperté, me froté los ojos y ví que todo había sido un sueño.... Pero verdad lector que pudiera ser una hermosa realidad muy pronto?

Almodóvar.

GRANADAS ROMPEDORAS

¡Jel! ¡Jel! ¡Yaya unos nenes!...

«Para pastillas, Merino,
»D. José pa traga-frailles,
»para abrazos cariñosos
»Pablo Iglesias y Melquiades...»
«Para bombero, Lerroux,
»Soriano para armar bailes,
»D. Benito... ¡para nada!,
»y... el tiempo para verdades...»

Así se explayaba un ciego, pasando ayer por mi calle, al rascar de un guitarrucho y con la voz detonante de Ministro de estos tiempos tras de varios rifirrafas

de algún Soriano tajante. Y tenía razón el ciego bien sobrada en sus cantares...

Porque Merino, honra y gloria de Ministros con botámen, con sus famosas pastillas cura la tos, los calambres, las calenturas malignas, de epilepsia los ataques, el escorbuto y la rabia, las anemias cerebrales, los callos, el mal de piedra...

Y el peroné de D. Práxedes, su señor papá político, —por siempre que en paz descanse— también con tales pastillas dicen que hubo de curarse. Y hasta creo que prepara algunas tan eficaces, que han de ser la panacea para curar gobernantes, que andan tan desgovernados cual los señores del margen...

Y el peroné de D. Práxedes, su señor papá político, —por siempre que en paz descanse— también con tales pastillas dicen que hubo de curarse. Y hasta creo que prepara algunas tan eficaces, que han de ser la panacea para curar gobernantes, que andan tan desgovernados cual los señores del margen...

Y el peroné de D. Práxedes, su señor papá político, —por siempre que en paz descanse— también con tales pastillas dicen que hubo de curarse. Y hasta creo que prepara algunas tan eficaces, que han de ser la panacea para curar gobernantes, que andan tan desgovernados cual los señores del margen...

Y el peroné de D. Práxedes, su señor papá político, —por siempre que en paz descanse— también con tales pastillas dicen que hubo de curarse. Y hasta creo que prepara algunas tan eficaces, que han de ser la panacea para curar gobernantes, que andan tan desgovernados cual los señores del margen...

Y el peroné de D. Práxedes, su señor papá político, —por siempre que en paz descanse— también con tales pastillas dicen que hubo de curarse. Y hasta creo que prepara algunas tan eficaces, que han de ser la panacea para curar gobernantes, que andan tan desgovernados cual los señores del margen...

Y el peroné de D. Práxedes, su señor papá político, —por siempre que en paz descanse— también con tales pastillas dicen que hubo de curarse. Y hasta creo que prepara algunas tan eficaces, que han de ser la panacea para curar gobernantes, que andan tan desgovernados cual los señores del margen...

Y el peroné de D. Práxedes, su señor papá político, —por siempre que en paz descanse— también con tales pastillas dicen que hubo de curarse. Y hasta creo que prepara algunas tan eficaces, que han de ser la panacea para curar gobernantes, que andan tan desgovernados cual los señores del margen...

Y el peroné de D. Práxedes, su señor papá político, —por siempre que en paz descanse— también con tales pastillas dicen que hubo de curarse. Y hasta creo que prepara algunas tan eficaces, que han de ser la panacea para curar gobernantes, que andan tan desgovernados cual los señores del margen...

Y el peroné de D. Práxedes, su señor papá político, —por siempre que en paz descanse— también con tales pastillas dicen que hubo de curarse. Y hasta creo que prepara algunas tan eficaces, que han de ser la panacea para curar gobernantes, que andan tan desgovernados cual los señores del margen...

Y el peroné de D. Práxedes, su señor papá político, —por siempre que en paz descanse— también con tales pastillas dicen que hubo de curarse. Y hasta creo que prepara algunas tan eficaces, que han de ser la panacea para curar gobernantes, que andan tan desgovernados cual los señores del margen...

Y el peroné de D. Práxedes, su señor papá político, —por siempre que en paz descanse— también con tales pastillas dicen que hubo de curarse. Y hasta creo que prepara algunas tan eficaces, que han de ser la panacea para curar gobernantes, que andan tan desgovernados cual los señores del margen...

Y el peroné de D. Práxedes, su señor papá político, —por siempre que en paz descanse— también con tales pastillas dicen que hubo de curarse. Y hasta creo que prepara algunas tan eficaces, que han de ser la panacea para curar gobernantes, que andan tan desgovernados cual los señores del margen...

Y el peroné de D. Práxedes, su señor papá político, —por siempre que en paz descanse— también con tales pastillas dicen que hubo de curarse. Y hasta creo que prepara algunas tan eficaces, que han de ser la panacea para curar gobernantes, que andan tan desgovernados cual los señores del margen...

Homenaje al Sr. Duque de Madrid.

En vista de la favorable acogida que por parte del Sr. Jefe Delegado, D. Bartolomé Feliú, mereció la idea de regalar a D. Jaime una espada de honor, y de acuerdo con las indicaciones de dicho señor, el Círculo Tradicionalista de Barcelona nombró una Comisión a la que el Excmo. Sr. Duque de Solferino, Jefe regional de Cataluña, concedió toda suerte de facultades para cuanto se relacione con la suscripción iniciada.

La mentada Comisión ha creído un deber ineludible ponerse en relación con todos los tradicionalistas españoles por medio de una carta dirigida a los Sres. Jefes regionales, provinciales, Directores de periódicos, Presidentes de Círculos, etc., etc., solicitando su cooperación para este acto.

De esperar es que, dada la importancia de la obra que se va a realizar, todos nuestros amigos coadyuven en la medida de sus fuerzas, a dar el mayor esplendor posible a este cariñoso homenaje a nuestro Jefe.

La Comisión ejecutiva del homenaje nos ruega hagamos páblico que, si alguna entidad tradicionalista no ha recibido aún los correspondientes boletines de suscripción, se sirva reclamarlos, dirigiendo al efecto la petición al Sr. Presidente del Círculo Tradicionalista. Riera de San Juan, 22.—Barcelona.

Dichos boletines han sido repartidos profusamente; pero, aparte de alguna omisión involuntaria en que pueda haber incurrido la citada Comisión, pudiera darse el caso de que existiere alguna entidad de la cual no tuviera aquella conocimiento.

En esta capital y provincia ha sido acogida la idea con entusiasmo, y serán numerosas las listas de correligionarios que figurarán en este homenaje, deseos de exteriorizar su adhesión al Caudillo de la Comunidad Tradicionalista.

Nosotros poseemos las suficientes para poder mandar a los queridos correligionarios que nos las pidan, y admitiremos además la suscripción de particulares que deseen figurar en las que mandará EL PORVENIR.

No necesitamos hacer ninguna recomendación.

INFORMACIÓN GENERAL

Merino, «farruco».—Se asegura que al Consejo del día 11 envió el Ministro de la Gobernación la contestación a una consulta que le han elevado los Gobernadores de Teruel y de Oviedo.

Se trata según dicen los ministeriales, de que en Teruel y en Mieres hay Congregaciones religiosas que no han cumplido con las leyes.... La contestación enviada por el Ministro de la Gobernación al Consejo era que los Gobernadores sometan a dichas Congregaciones a la ley de Asociaciones de 1887, llegando incluso a la clausura e incautación de los bienes en caso necesario (¡Quita el pistón!).

Los Ministros—según los ministeriales—al oír la contestación mostraron cierta extrañeza, pero comprendiendo que era necesario persistir en la conducta empezada, aprobaron la contestación por unanimidad y sin reparos.

La boda de D. Jaime.—Puedo asegurar sin riesgo de que los hechos vengan a desmentir esta fausta información, que Dios mediante la boda de nuestro estimado Caudillo D. Jaime de Borbón se celebrará antes de que termine el presente año.

Razones que no han de escapar al buen sentido de nuestros lectores impiden que por hoy podamos ampliar tan lisonjera noticia, que no tardará en verse confirmada de una manera oficial y categórica. Sólo nos atrevemos a completarla diciendo que cuando se conozca en España el nombre de la ilustre Princesa escogida para esposa por D. Jaime se desbordará el entusiasmo de los leales.

Por disposición del Señor las negociaciones preliminares del matrimonio se han aplazado hasta que cumpla el aniversario del fallecimiento de su angustoso Padre.

Hay que darle gusto.—En un tiro de pichón se disputaban conocidos sportmans un premio que tiene, aparte su carácter honorífico, una equivalencia metálica.

Uno de aquéllos pretendió que se le descontase una tirada que conforme al reglamento del juego no dejaba el menor lugar a dudas. Los demás jugadores protestaron cortemente, pero el atojadizo tirador, que es persona que no está acostumbrada a que le lleven la contraria, insistió en su pretensión.

Origináronse discusiones, y los sportmans descontentos dejaron sus escopetas, abandonando con diversos pretextos el campo al tirador terco, quien con la mayor tranquilidad continuó el juego en compañía de un servidor suyo que se dejó ganar.

Y satisfecho de sí mismo como si hubiese realizado una gran hazaña al incautarse de la copa que por tan discutible medio acababa de adquirir, decía el sportman:

«Ardides del juego son». Porque ha de saberse que el aludido sportman es un chico de asombroso ingenio.

Un maestro en Gay Saber.—En el restaurant de Oriente de Palma de Mallorca se ha celebrado un banquete en honor del joven Presbítero, D. Lorenzo Riber, por haber sido proclamado Maestro en Gay Saber en los últimos juegos florales celebrados en Barcelona, donde ha obtenido el premio de la flor natural.

Al banquete asistieron numerosos comensales, pronunciándose entusiastas brindis por el Vicario ge-

neral, el Abogado Sr. Font, el Concejal Sr. Canet y el sociólogo Presbítero D. Andrés Pont.

Se leyeron varias poesías dedicadas al festejado y a los Maestros en Gay Saber mallorquines D. Miguel Costa y Dr. D. Juan Alcoer.

El festejado Presbítero Riber pronunció un delicado discurso de gracias.

El Supremo, discutido.—Pronto se tocarán palpablemente las consecuencias del disparate en que se incurrió al encomendar al Tribunal Supremo el estudio y el informe de las actas discutibles.

Algunos de los fallos del alto Tribunal serán objeto de impugnaciones y protestas en la Cámara, demostrándose que la política, gracias a la moral dinástica, todo lo mancha y contamina.

Se dirán cosas y se concretarán cargos que serán demostración palpable de que nada se beneficia el Supremo con esta nueva función que le ha sido encomendada, puesto que sometiendo sus resoluciones a cualquiera otro fallo, ya no es el suyo definitivo y se debilita su prestigio justamente labrado.

Igual que aquí....—El Gobernador de Gibraltar, que está ahí a la puerta de la casa, como quien dice, impidió que en ese pedazo de tierra española, donde ondea el pabellón inglés, entrara la podredumbre literaria de España. Y prohibió, así, prohibió terminantemente, que en Gibraltar se representaran La Gatita Blanca, El Ratón, Ninfas y Sátiros y todas las obras sicalpáticas, en fin, que las Autoridades españolas toleran y dejan representar impunemente.

Y lo mismo han hecho en los Estados Unidos, y lo mismo se hace en todas partes donde en los gobernantes hay valor para amputar lo podrido de una sociedad de un solo golpe de escalpo, ó conciencia para cumplir con sus deberes. Pero aquí, aquí toda indecencia tiene su asiento sin que los gobernantes lo impidan.

El Japon juicioso.—El Observatore Romano publica lo siguiente, que le comunica uno de sus corresponsales.

«El Estado japonés, conformándose con el axioma moderno de la neutralidad del Estado, suprimió la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, substituyéndola por una enseñanza puramente moral. Después de una experiencia de algunos años, el Gobierno se ha convencido de que la enseñanza pura y simple de la moral es en absoluto insuficiente.

El Ministro de Instrucción pública ha publicado recientemente un documento oficial en que declara que siendo totalmente inútil la referida moral sin la religión, y habiendo dado la enseñanza moral resultados enteramente negativos, es hora de restablecer la enseñanza religiosa en las escuelas públicas.»

¿Qué parecer valdrá más, el de los intelectuales que han llevado a España a los resultados de Cavite y Cuba ó el de los vencedores de Port Arthur y la Manchuria?

El Cardenal Rampolla.—París.—De Roma comunican que la enfermedad que aqueja al Cardenal Rampolla no cede en su gravedad.

El ilustre Purpurado se encuentra extraordinariamente débil.

¿Pero es posible?—Continúan siendo cada día más ruidosas las protestas y comentarios motivados por los informes del Supremo acerca de las actas sometidas a la sanción del alto tribunal.

A los casos discutibles de Tudela y Puigcerdá han seguido otros que serán objeto de interpellaciones en la Cámara, dando motivo a que el nombre del Supremo aparezca en el Diario de Sesiones mezclado con juicios y comentarios que no favorecerán gran cosa a la que hasta hoy fué la más prestigiosa institución de la justicia histórica.

Por los pasillos del Congreso se hablaba de un hecho que, de ser cierto en todas sus partes, exige una muy amplia aclaración si no se quiere que quede en mal lugar la seriedad de la Sala del Supremo encargada de estos asuntos electorales.

Parece que una resolución referente al acta de Caspé fué pregonaada por las calles de los pueblos el mismo día en que oficialmente era adoptada por el Tribunal, a pesar de la decantada reserva de que el Supremo reviste todos sus acuerdos.

El candidato perjudicado por la resolución no sabía una palabra de la marcha de su pleito, y su contrincante encargaba pregones notificando a sus amigos del distrito un fallo que aquel mismo día había de adoptarse en Madrid.

De todo esto hay pruebas testificales que se llevarán al Parlamento.

Luego son buenas.—El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica las recompensas otorgadas a las Hermanas religiosas del Buen Consejo, por su distinguido comportamiento y extraordinarios servicios prestados en los Hospitales militares de Melilla durante la campaña.

Ortices de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, libre de gastos, a las siguientes:

Sor María Aurelia de Jesús, Sor María Francisca de Jesús, Sor María Antonia de Jesús, Sor María Luisa de Jesús, Sor María Esperanza de Jesús, Sor María Petra de Jesús, Sor María San José de Jesús, Sor María Trinidad de Jesús, Sor María Anunciación de Jesús, Sor María Agustina de Jesús, Sor María Victoria de Jesús, Sor María Socorro de Jesús, Sor María Marta de Jesús, Sor María Salud, Sor María Inés de Jesús.

Además publica otra Real orden en la que se concede en igual forma y por iguales motivos la misma condecoración a Sor María Alegría de Jesús, de la referida Orden, especificando que a la expresada Religiosa se le significó al Ministerio de la Gobernación por sí, en pago al sublime acto que realizó, prestandose voluntariamente a que se le arrancara un trozo de piel para un injerto epidémico, necesario para la curación del soldado del Regimiento de Saboya, Gabriel Fernández, se le considera merecedora al ingreso en la Orden civil de Beneficencia.

¿Por qué, pues, se persigue a las Religiosas?

Hay que chupar.—Una de las enormidades de la prórroga del contrato de las minas de Almadén aparece en la exposición del Real decreto prorrogando el arriendo.

En ella se dice que finalizando el actual contrato es 30 de Junio, y no estando las Cortes abiertas, se precisa urgentemente acudir á la prórroga de la concesión; como si no hubiera quince días por delante de Cortes en funciones para someter el asunto á ellas. Es el primer caso en que por Real decreto se modifica una Ley votada en Cortes. Además el arriendo, según la citada disposición, se hace por tiempo indefinido. La razón que formula como disculpa, los amigos de Cobán es la de que este señor desde hace dos meses estaba comprometido á hacer lo que ya se ha efectuado.

El asunto de todas maneras dará juego en el Congreso, porque la cosa merece la pena, pues dejando este arriendo un margen al arrendatario de unos siete millones de pesetas, según manifestación de un conocido y respetado hombre de negocios, valía la pena de esperar á otros licitadores que se contentaban con un millón de pesetas, dejando los restantes seis á beneficio del Estado, porque aumentaban hasta esa cantidad el tipo del arriendo.

¿Puede ser eso?—¿Puede un Ministro de la Gobernación tener parte en calidad de socio capitalista en el arriendo de consumos de una provincia? ¿Qué relaciones tiene D. Fernando Merino, Conde de Sagasta, con los arrendatarios de consumos de Burgos y de León?

¿Sobra el socio ó el Ministro, porque la honestidad política hace incompatibles esas ocupaciones. No puede formarse buen concepto de quien prevaliéndose de la fuerza del Poder, puede aplicarla á estrujar á los mortales para sacar rendimientos de utilidad privada al impuesto más odioso y odiado de los creados por los liberales.

Su Santidad protesta.—El órgano oficioso de la Santa Sede en Roma, ha publicado un artículo á propósito de la cuestión candente hoy en España. Hace en él manifestaciones categóricas acerca de la actitud de la Santa Sede, frente á la del Gobierno de Canalejas, modificando el art. 11.

Dice el Observator, que el Gobierno español ha comunicado oficialmente á Su Santidad la Real orden sobre los cultos disidentes. Y que enterado de ella el Vaticano, contestó inmediatamente protestando cerca del Gobierno español, por las disposiciones atentatorias al derecho de los católicos.

Que esto ha sido así no ofrece duda, porque ya lo ha confirmado Canalejas; lo que hace falta ver ahora es si D. Alfonso está con Canalejas ó con el Papa. Si está con Canalejas, ¿qué conducta seguirán los católicos dinásticos? Si está con el Papa, ¿qué hace Canalejas que no admite yéndose con sus intemperancias ridículas á otra parte?

¿Lo consiente D. Alfonso?—Dice que Canalejas tiene en preparación otra Real orden de efecto anticlerical, por si los elementos radicales ó Melquiades Álvarez le dan otro achuchón. Se ignora en qué consistirá esa disposición, pero los amigos del Presidente afirman que causará sorpresa.

Sin que responda de ello, á juzgar por ciertas palabras escapadas á un conspicuo ministerial, se trata de enviar un delegado gubernativo á las funciones religiosas en que haya sermón, como si se tratase de una reunión pública cualquiera. Como digo, no respondo de la verdad de lo dicho, pero dado el antecedente de las multas impuestas á algún predicador de una provincia del Norte, la especie echada á volar por los ministeriales no carece de fundamento razonado.

Por otra parte, además de los Obispos de Mondoñedo y de Guadix parece que es objeto de las gestiones con el Vaticano la supresión de la Diócesis de Jaca, porque según el Gobierno la mala situación del Erario así lo exige.

REVISTA DE TRIBUNALES

AUDIENCIA

Acusación retirada.

Domingo Pérez.—Fundado en la falta de prueba, retiró anteayer el Fiscal, Sr. Gotarredona, la acusación que mantenía en sus provisionales conclusiones contra un vecino de Domingo Pérez, llamado Luis Recio, á quien procesó el Juzgado de Torrijos como autor presunto de un delito de allanamiento de morada y de otro consistente en actos deshonestos, que no han tenido la debida comprobación en el acto de la vista.

Un asesinato.

Valmojado.—En la tarde de ayer, el Tribunal del Jurado, reunido en la Sección primera, emitió veredicto condenatorio, de acuerdo con la acusación particular, contra Evaristo Castellanos y Francisco Recas, á quienes aquélla atribuía la ejecución, en acción conjunta, de un delito de asesinato en la persona de Francisco Sánchez, hecho ocurrido en aquella villa en el anochecer del día 22 de Noviembre de 1908.

El Fiscal sólo acusaba á Evaristo Castellanos de haber cometido un homicidio, y al otro procesado de haber realizado únicamente un delito de disparo; y las Defensas estimaban: la de Evaristo, que éste obró en legítima defensa de su persona, y la del Francisco que no había tenido su defendido participación alguna punible en los hechos delictivos.

Cuando cerramos la edición no ha dictado aún la Sala el fallo correspondiente. Sin embargo, es de suponer que sea cadena perpetua la pena que se imponga á cada uno de los procesados.

A la opinión pareciera excesivo el grado de imputabilidad que el Tribunal de hecho ha atribuido á los procesados.

Homicidio.

Talavera.—Por tercera vez se está viendo en la Sección segunda la vista de la causa seguida contra los gitanos Juan de los Santos y otro, por homicidio de José Trinitano.

Un Fiscal por la cola.

NOTAS MUNICIPALES

SESIÓN DEL LUNES

Bajo la presidencia del Sr. Martos y con la asistencia de los Concejales Sres. Gamero, López (D. R.), Gutiérrez, Martín (D. V.), Aguirre, Pintado, Conde, Peláez, San Pedro, Bueno, López (D. M.), Muro, Garijo, Castellanos, Medina, Guzmán, Ortiz y López y López.

Aprobada el acta de la anterior se habilita al Oficial Sr. Figueroa para que supla al señor Secretario por ausencia del mismo.

Se da lectura de una Moción suscripta por los Sres. Ortiz y Medina, relativa á que se hagan nombramientos entre los Sres. Concejales de Inspectores Delegados para la vigilancia de los servicios municipales.

En la discusión empleóse hora y media próximamente y tras ésta se procede á votación para si es aprobada, siendo su resultado el de diez votos en pro y nueve en contra, acordándose, por último, pase á la Comisión para la designación de los señores que han de desempeñar dicho cargo.

Se discute el informe de la Comisión de Beneficencia emitido en la instancia de los Farmacéuticos, en la que solicitan nueva organización del servicio de suministros de medicinas, acordándose, después de larga discusión, en la forma propuesta por dicha Comisión, ó sea sin que se aumente la lista de los vecinos en el presente año.

Es desechada la instancia de D. Dionisio Portales, en la que solicita se le designe lugar para vertedero de basuras.

Igualmente es denegada la instancia suscripta por D. Emilio Moraleda, en la que solicita permiso para ejecutar obras, fundándose en que las obras que solicita se hallan empezadas hace días sin llenar previamente este trámite, á más de no creerse bien aclarado el informe del Sr. Arquitecto.

Se autoriza para ejecutar obras á D. Benigno Aramendi, Sra. Superiora del Colegio de María Inmaculada, D. Casimiro Vallejo, D. Manuel Vegue y D. Isaac Cebos.

Se presta conformidad á la Moción del Negociado de Quintas sobre cumplimiento del servicio de dicho Negociado.

Se autoriza á D. Vicente Portales para establecer un cajón de venta de vino en Safont. Y por el hecho de haber ido ausentándose del salón varios Concejales, hasta no quedar número suficiente, la presidencia levanta la sesión.

Sr. Alcalde, por Dios, haga cumplir lo que ordena la Ley municipal, que esto es vergonzoso!

Senorino.

NOTA AGRICOLA

EL TRIGO SILVESTRE

El temor á una probable degeneración de los actuales trigos, ha puesto sobre el tapete la necesidad de buscar en la genealogía de este cereal el tronco de que descendieron todas las ramas conocidas.

Veniase observando que á medida que la agricultura adelanta, la producción de trigo es cada vez más abundante, pero en cambio las clases presentan menor riqueza de cualidades defensivas y nutritivas. Y es que á medida que gana terreno el cultivo de este cereal, se buscan nuevos procedimientos para forzar la producción, resultando que, como les pasa á los individuos de la especie humana, el exceso de civilización acorta igualmente la vida de la especie y engendrándose enfermedades desconocidas, anemias especiales que, poco á poco, producen una degeneración de las razas, amenguando su valor y su fortaleza.

Puestos ya en el camino de buscar las causas que originan el decaimiento del trigo, se trató, como era natural, de averiguar la planta matriz que dió origen al cultivo de este magnífico cereal. En el Asia debía hallarse la planta origen del trigo, es decir, el trigo natural ó silvestre.

Pero esta exploración no se ha llevado á efecto hasta hace cuatro años. En 1906 un entusiasta agrónomo, el joven Aaronshon, descubrió en los montes de Naphtalia, en la alta Galilea, los primeros ejemplares del trigo silvestre, y un mes después hallaba al pie del monte Hermón, en la Transjordania, verdaderos campos de trigo absolutamente inculto, el cual se siembra por sí mismo á medida que las plantas se secan y las semillas se esparcen.

Recogido este trigo por el afortunado explorador, encontró que los granos medían, por término medio, once milímetros de longitud, en tanto que las especies cultivadas sólo alcanzan de cinco á diez milímetros por término medio.

Las cualidades que distinguen al trigo silvestre, son una gran vivacidad, una extraordinaria robustez y una sobriedad excesiva, tanto que crece lozano en los terrenos pedregosos de la alta Galilea, y subsiste en sus laderas áridas, expuestas á un sol de fuego, allí donde ninguna otra planta puede arraigar.

Apenas hecho el descubrimiento, se procedió, como era natural, á la experimentación, con el fin de probar la fortaleza y resistencia del trigo silvestre, y al efecto se desparramó, sin previo cultivo, en una tierra de condiciones tales, que no podía producir trigos cultivados por hallarse verdaderamente extenuada. Además, la meteorología del terreno donde se llevaron á cabo las experiencias (Estados Unidos) era tal, que acusaba temperaturas extremadas de frío y calor, y casi absoluta carencia de lluvia. A pesar de ello, el trigo silvestre arraigó, creció lozano y dió magníficas espigas, cuyos granos presentaban los mismos caracteres de los que sirvieron para la siembra.

Posteriormente se hizo la siembra de este grano entre otros que se hallaban atacados de diferentes enfermedades, pudiendo observarse que mientras los trigos civilizados morían bajo la influencia del mal, el cual se extendía de unos á otros, el trigo silvestre permanecía inmune, sin que llegaran á él los efectos de la enfermedad.

Demostrado así que este trigo presenta una resistencia enorme á los agentes destructores, y una fuerza vital como no tiene ninguno otro de los conocidos, se ha pensado en obtener de él cosechas madres que sirvan para establecer su cultivo en todas las comarcas que por su aridez no sean capaces de sustentar trigos civilizados; así, pues, dentro de muy poco nos ofrecerán las Granjas Agrícolas de Norte-América y Alemania trigos silvestres de gran potencia productiva que podrán sembrarse en los paramales de Aragón, Castilla y Extremadura, y allí, donde no se dió hasta ahora ni el mísero centeno, podremos hallar campos de trigo perfectamente cultivados que constituyan una positiva riqueza.

DE LA PROVINCIA

Talavera de la Reina.—El tiempo ha amainado y se echaron encima los calores, lo que hace que los labradores comiencen las operaciones del verano que hasta ahora se hallaban suspendidas por el temporal más propio de invierno que del mes de Junio. Los fríos han hecho bastante daño, tanto en los olivos como en el viñedo, elevándose cada día más el precio del aceite y subiendo el vino una peseta en arroba, lo que dará lugar á que los cosecheros se acrediten una vez más en esta localidad de excelentes boticarios. La cosecha de garbanzos sigue inmejorable y si el temporal no vuelve será abundantísima.

Se dice con insistencia y como cosa segura que se celebrarán dos novilladas por el Comercio de esta ciudad, una el día de San Pedro y otra al siguiente domingo, á beneficio del Ofrendo Mercantil y de la Banda Municipal. Con el fin de allegar algún dinero se proponen además rifar dos muebles buenos, que al ser para tan loables fines, es seguro su buen resultado. En una de las novilladas actuarán, como diestros, dependientes de Comercio, y en la otra traerán toreros *semimaleas* que harán las delicias del público.

En el tren *botijo* del domingo no fueron tantos los excursionistas como en otros días, sin duda alguna por temor á los muchos fríos que hemos pasado.

Se esperaba por algunos que el derrotado por Huelva viniera aquí á sincerarse al aire libre de su derrota, y según rumor público se ha aplazado su venida para el próximo domingo. Ya á media mañana pudo observarse que los superhombres y correligionarios faltaban en las vías públicas, y esto confirmo no venia el Sr. Dicenta. Desde luego que estuvo acertado, pues de tener que perorar en la plaza de toros es mejor que haya dejado pasar este mal tiempo y que aproveche una buena tarde, y de éste modo, con tranquilidad y quietud, escucharán de sus labios la derrota sufrida en Huelva en las últimas elecciones y las que ha de sufrir á no ser que le presenten los de Segurilla. Esperemos con paciencia su advenimiento, seguros de que al siguiente día se nos vendrán á la olla los garbanzos, y ya se habría resuelto el problema difícil de la vida siendo dichosos y felices.

Las tabernas siguen abiertas todos los domingos hasta las altas horas de la noche, así como también se tira de la oreja á Jorge á cualquier hora y sin reparo alguno, operación que se lleva á cabo en cualquier sitio, al que acuden los incautos y gentes que viven del jornal como moscas á la miel y de donde salen desplumados y sin las dos pesetas que adquirieron con el sudor de su frente, y que la familia, llegada la noche, esperaba deseosa de poder salir á la tienda y comprar lo más necesario para la vida. Así se vive en esta población, en donde en lo más principal de ella existen dos cafetuchos cantantes y escandalosos, cosa que ni en la Capital de la provincia se consentiría, siendo convenientísimo que desaparecieran ó por lo menos estuvieran establecidos en otras calles menos pasajeras. De éste modo se evitarían muchos males.

Otra vez, después de doce años de varias tentativas, se ha suspendido la vista de la causa á que dieron lugar los sucesos del 2 de Mayo de 1898. Doce años parecerán muchos á varias gentes que creen que la justicia debe administrarse con más celeridad, sin tener en cuenta que doce años son iguales á doce veces uno y nada más.

EL CORRESPONSAL.

NOTICIAS DE LA CAPITAL

Terminó la primera tanda de Sacerdotes del Arzobispado los Santos Ejercicios, con la asistencia del Emmo. Sr. Cardenal Prímado, que ha sido el ejemplo de todos. Con muchos ejercitantes hemos tenido el gusto de hablar, y todos se hacen lenguas de la puntualidad y profundo recogimiento de nuestro piadoso y eminente Prelado, de lo bien que han pasado los días entregados á la meditación, de los méritos extraordinarios del Rdo. Padre Jesuita, Director de los Ejercicios y de la delicada asistencia que han tenido en el Seminario. Ahora á luchar por Dios que es perseguido desde las alturas, á desengañar á los incautos é inocentes y á combatir á la prensa venal é impía.

Antes de retirarse del Seminario los señores Sacerdotes, Su Eminencia, con afabilidad y santo regocijo, dirigióles una hermosa exhortación, con enseñanzas prácticas que repetían al salir con cariño y resueltos á ejecutarlas.

El M. I. Sr. Payá y Alonso leyó, en nombre de todos, un sentido y valeroso homenaje en que, además de la adhesión incondicional, ofrece á Su Eminencia trabajar sin descanso y sin temores por lograr el reinado social de Jesucristo, aunque ello cueste perderlo todo, incluso la vida. ¡Bien! ¡muy bien! ¡Adelante! *Nolite temere eos qui occidunt corpus, animam autem non possunt occidere.*

El famoso *Cirauqui* viene escribiendo unos artículos (?) en *El Cronista* con los cuales quiere imitar los que nosotros hemos publicado del eminente teólogo Sr. Magistral de Sevilla. Le dejaremos que acabe y luego le daremos su merecido. ¡Pero cuánta audacia, Señor; pero cuánta audacia y cuánta tontería!

Hemos recibido varios ejemplares del interesantísimo opúsculo *Jaime III* y los ponemos á disposición de quienes lo deseen al precio de 50 céntimos en nuestra Administración, ó lo mandaremos por correo si se nos pide. Pero si ha de ir certificado cuesta un real más, que es lo que exige el franqueo.

Además del Sr. Cura párroco de San Marcos, de esta ciudad, harán concurso en Madrid, según nuestros informes, D. Felipe Ibaive y Perucha, Beneficiado de la Catedral, D. Juan Pablo López y López, Profesor del Seminario; D. Constantino Pérez, Párroco de Sonseca y otros varios señores.

Para la segunda tanda de ejercicios han solicitado formar en ella unos noventa Sacerdotes, que ingresarán esta tarde en el Seminario. Dios esté con ellos.

El artículo de fondo que hoy publicamos sobre las Congregaciones está tomado del excelente diario querido colega de Ciudad Real *El Correo Manchego*, que desde su fundación viene haciendo enérgica y provechosa campaña en pro de los intereses de la Religión y de la Patria, por lo cual es digno de todo aplauso. Y de que se le apoye, que un periódico cuesta mucho.

SECCIÓN RELIGIOSA

Cuarenta Horas.—Mes de Junio, días 16 y 17, Iglesia del Hospital del Rey; 18 y 19, Parroquia de Santa Leocadia; 20 y 21, Parroquia Mozárabe de Santas Justa y Rufina; 22 y 23, Parroquia de Santiago Apóstol.

Iglesia de Padres Carmelitas.—Todos los días, desde las cinco hasta las ocho y media, Misas rezadas de media en media hora.

El domingo 19 se celebra la fiesta mensual del Santo Escapulario. Por la mañana, á las siete y media, Misa de Comunión general. Por la tarde, á las seis, Rosario, Plática, Procesión y Bendición con el Santísimo. Predicará el Rdo. P. Salvador de la Inmaculada Concepción. Se gana Indulgencia plenaria por la Comunión y otra por asistir á la Procesión.

Iglesia de Santo Tomás Apóstol.—Solemne novenario dedicado á Nuestra Señora de Monte-Sión, dando principio el 21 de los corrientes.

El día 20, preparación de la Novena, al toque de oraciones, se rezará el Santo Rosario con Letanía cantada, Motetes y Salve.

Todos los días, á las ocho de la mañana, habrá Misa cantada, leyéndose á continuación la Novena; por las tardes, á las siete, se expondrá á Su Divina Majestad, se rezará la Estación, después el Sermón, á continuación se cantará una Plegaria á la Virgen, seguidamente se leerá la Novena, concluyéndose con Motetes, Santo Dios, Reserva y Salve á Nuestra Señora.

En los días de Novena habrá Misas rezadas á las seis, seis y media, siete, siete y media, diez y á las doce.

Predicará todo el Novenario el muy ilustre señor Lic. D. Francisco Frutos Valiente, Canónigo de la Santa Iglesia Primada.

El día 26, á las ocho de la mañana, celebrarán su primera Comunión los niños y niñas de los Colegios de esta Parroquia, con fervorines por el Sr. Cura párroco. El día 29, á las siete, será la Comunión general para los Congregantes, Hermanos, Cofrades y cuantas personas quieran unirse á tan piadoso acto; á las diez, será la Función principal, en la que será orador el referido Sr. F. Valiente.

Por la tarde, á las siete, se leerá la Novena y su primido el Sermón, se sacará procesionalmente á Nuestra Señora, cantándose al regreso la Salve.

El día 30, á las siete, se celebrará Misa por los Congregantes difuntos y por cuantos hayan contribuido con sus limosnas.

TOLEDO

IMPRESA DE RODRÍGUEZ Y HERMANO

SANTO TOMÉ, 23.—TELÉFONO 61.

¡Alerta todo el mundo!

POLVO REGENERADOR

(el primero en España)

para hacer poner huevos a las aves: gallinas, patos, anades, etc.



MARCA DE FÁBRICA REGISTRADA

Patente de invención por 20 años.

¡TRES MIL Huevos al año, con DIEZ Gallinas!

Descubrimiento maravilloso, resultados sorprendentes. Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno. Numerosos testimonios.—Gasto insignificante.

Dirigirse a su autor: DONATO ARAUJO, Droguería general, Estación, 11, Vitoria.

NOTAS: 1.º Existen productos extranjeros similares que pueden desecharse, pues a poco que en ellos se fije, se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presento completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.

2.º Pídesese prospecto y se remitirá gratis.

Pueden hacerse los pedidos a la Administración de este periódico: Sal, núm. 6.—Toledo.

Gran regalo a los lectores de EL PORVENIR

Esta es la gran ocasión para poder adquirir una magnífica oleografía de *La Purísima*, de Murillo, *San Francisco de Asís*, *La Impresión de las Llagas de San Francisco*, *Corazón de Jesús y de María*, hay de medio cuerpo y de cuerpo entero, *San Antonio de Padua*, *San Luis*, *Santa Teresa de Jesús*, *Santa Ana*, *San Pedro*, *San Pablo*, medio cuerpo, *Santa Lucía*, *Nuestra Señora de la Soledad*, *del Carmen*, *del Rosario*, *de Lourdes*, *San José*, de Murillo, *Muerte de San José*, *El Ángel de la Guarda*, *San Miguel Arcángel*, *San Jaime*, *San Ramón Nonato*, *La Sagrada Familia*, *Grupo de Santa Ana*, *San Joaquín y la Virgen*, *San Juan Bautista*, *El Bautizo de Nuestro Señor Jesucristo*, *La Anunciación*, *Santa Florencia*, *Santa Cecilia*, *El Nacimiento de Jesús*, *Huida a Egipto*, *El Divino Pastor*, *Jesús llamando a la Puerta*, *Jesús sobre las olas*, *Jesús en el Monte Olivete*, *La Cena*, *Ecce Homo*, medio cuerpo, *La Dolorosa*, medio cuerpo, *Cristo en la Agonía*, *Cristo en la Cruz*, de Velázquez, *Mater Dolorosa*, *La Santísima Trinidad*, *Coronación de la Virgen*, y retrato del *Padre Santo Pio X*, medio cuerpo, verdaderas obras de arte que, por el colorido de las figuras y delicadeza de expresión, merecen figurar al lado de las mejores de su clase, pues son copia exacta de los mejores cuadros de los más renombrados artistas.

REGALO
a los lectores de
"EL PORVENIR"

A pesar de los muchos gastos que ha ocasionado la reproducción de los mencionados cuadros, a fin de que todas las personas religiosas puedan adquirir uno ó más ejemplares de estas oleografías, y gozar en la contemplación de las mencionadas obras de arte, se ha hecho una gran rebaja en los precios, ofreciéndolas hoy al insignificante precio de

- 90 por 60 cts. 7.50 ejemplar.
- 55 por 73 " 3.00 "
- 47 por 63 " 2.50 "
- 51 por 39 " 1.50 "
- 42 por 32 " 1.25 "
- 34 por 24 " 7.50 25 ejemplares.
- 26 por 19 " 6.00 25 "

Comprendidos los gastos de embalaje, franqueo y certificado.

NOTA.— Los pedidos, acompañados de su importe (en libranzas de giro mutuo ó sellos de franqueo españoles de 0.15 pesetas), deben dirigirse a

LAUREANO ECHEVARRÍA
CARRETAS, 17.—BARCELONA

A fin de evitar extravíos y reclamaciones, certifíquense las cartas de pedido.

IMPORTANTE.— Estas oleografías tienen una ventaja sobre sus similares, y es que se pueden lavar sin deterioro, pasando por encima de ellas una esponja húmeda.

MARCA DEPOSITADA

CHOCOLATE DE LA TRAPA

FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSES

DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS.

PAQUETES	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa.	400 gramos	14, 16 y 24 1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2.ª marca: Chocolate de Familia.	460 "	14 y 16 1,50, 1,75, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate Económico.	350 "	16 1 y 1,25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Sastrería Eclesiástica y Ornamentos de Iglesia

VAYÁ Y PRAST

Sotanas desde 25 pesetas. Manteos desde 73. Dulletas desde 35.—Corte esmerado; prontitud en el servicio de los pedidos.

VALENCIA: Bordadores, 12, pral.

(Frente al Miguelete).

Casa de viajeros

de toda confianza, de nuestro correligionario SR. NIETO. Trato esmerado, abundante y económico.

ESPARTEROS, 8, SEGUNDO, MADRID

LA UNIÓN ECLESIASTICA

GRANDES TALLERES DE ROPA TALAR

DE

D. JOSÉ CAVANNA

PLAZA DEL CELENQUE, NÚM. 4.—MADRID

Sastrería Eclesiástica y de Paisano

CLAUDIO GARRIDO

Hombre de Palo, 13, Toledo.

Esta casa ofrece a los Sres. Sacerdotes y al público en general, grandes ventajas:

- Uniformes eclesiásticos para Seminaristas; sotanas romana, francesa y española; dulletas, manteos, esclavinas para Sacerdotes y capas de Coro para Canónigos y Beneficiados; especialidad en merinos de todas clases.
- Trajes de paisano de última novedad desde 40 a 80 pesetas; pantalones, corte novedad, desde 12.50 a 25 pesetas; chalecos, corte novedad, desde 15 a 25 pesetas; gabanes, última novedad, forro seda, desde 75 a 100 pesetas.

Visiten el establecimiento y se convencerán de las grandes ventajas que ofrece.

TIMBRES "CAUTCHOU" A PRECIOS INCREIBLES

Pesetas.	Pesetas.		
Caja bolsillo con iniciales enlazadas.	0.50	Idem id. con dos líneas.	1.25
Medallón niquelado sello 4 líneas.	4.00	Sellos ovalados, redondos, rectangulares y fantasia hasta 15 centímetros cuadrados.	3.00
Caja fina bolsillo sello 4 líneas.	4.00	De 16 a 20 centímetros cuadrados.	3.50
Relojes bolsillo, con sello, a 4, 5, 6 y	8.00	Polygom— Aparato que lleva 8 formulas: <i>Recibi, Conforme, Sin gastos, Impresos, Pagado, Anulado, Certificado, Copiado.</i>	4.00
Caja bolsillo, con almohadilla para tinta, timbre con nombre, apellido, profesión y señas.	1.50	Tid-Top, aparato automático con sello.	2.50
Lapicero cuatro usos, ó sea: sello con almohadilla, pluma, lapiz y sello lacre.	2.00	Imprentillas de mano con pinzas, tompon y componedor, a 2.50, 5, 10, 20 y 25.00	
Fechaadores valaderos por diez años.	2.00	Tompones perpetuos, a 1, 1.50, 2 y 2.50	
Sellos sobre-montura niquelada y mango de madera barnizada, una línea, hasta cinco centímetros de largo.	1.00	Numeradores automáticos desde.	35.00

Tenazas para precintar, prensas para sellos en seco, prensas para perforar sellos.—Frasquitos tinta a 0.50 pesetas, y enviando una peseta en sellos se manda la fórmula para hacerla.—Carteles, Rótulos esmaltados y sellos de metal, etc. etc.—Contesto siempre y doy presupuestos de todo enviándome sello para el franqueo.

Todos los pedidos se enviarán en paquetes certificados con el aumento de 0.25 pesetas.

El "cautchou" que sirve esta casa es de primera.

LAUREANO ECHEVARRÍA, Carretas, 17, 1.º, 2.º, Barcelona.

Es preciso enviar el importe al hacer el pedido, en letra del giro mutuo ó sellos de 15 céntimos.—Se ruega certifiquen las cartas para evitar extravíos.—Faltan representantes.—Escribase con sello para contestar.

"La Deliciosa,"

Por tener que ensanchar el local vende UN CARRO para repartir cervezas y UN MALACATE capaz para cuatro caballeros

Para entenderse, con el mismo dueño, Recoletos, 15, LA DELICIOSA, Toledo.

HERRERIA Y CERRAJERIA

BENITO PELEGRÍN

Sobrino de D. Angel Chueca.

Se hace toda clase de obra nueva y composta, con economía, solidez y perfección.

Plaza de Santa Catalina, 8 (Cerca del Seminario Conciliar).

LA MUNDIAL

Sociedad de Previsión y Ahorro Popular.

Garantía especial.—Seguridad absoluta.

LA MUNDIAL es en España la única Sociedad administradora de Cooperativas mutuas ó Asociaciones de Previsión y Ahorro popular que, además de las garantías exigidas por la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, ofrece a sus asegurados la especial garantía de responderles con un capital propio (1.000.000 de pesetas totalmente suscrito) y la gran ventaja de cedérselas las 25.000 pesetas que en bienes ó valores deposita en el Ministerio de Fomento por cada Cooperativa.

Forma . . . en caso de vida un Capital que puede ser el doble del dinero entregado durante cien meses (por 1.000 pesetas unas 2.000 ptas.)

Constituye al cabo de diez años una Dote ó un Crédito para establecerse.

Asegura . . . una importante indemnización en caso de fallecimiento, por medio del contraseguro sin examen médico.

Recibe . . . entregas desde 2.50 ptas. por mes hasta 250 pesetas mensuales en el transcurso de diez años, en cien meses, solamente.

Invierte . . . todos los fondos de sus suscriptores exclusivamente en Valores del Estado.

Cooperativas Mutuas de Supervivencia.

LA MUNDIAL